

EXP 184/2019 P.S. 7

IT 153

La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social dictó resolución número 5912 con fecha 7 de julio de 2022, con el siguiente tenor literal:

"La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación dictó resolución número 4618 con fecha 31 de mayo de 2022, por la que aprueba con carácter definitivo el listado de las personas admitidas para su participación en Itinerarios Integrados de Formación y Práctica del proyecto REDES+ del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020, de la acción formativa "Ayudante de Estética I" (IT 153) y se les concede provisionalmente la beca.

El Servicio de Programas de Empleo emite informe con fecha 15 de junio de 2022, donde consta la personas admitida que se han dado de baja en la acción formativa citada, así como la persona en reserva propuestas para su alta como participantes en la misma. De igual modo consta informe, de la misma fecha, comprensivo de las renunciadas producidas.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente arriba referenciado, los Informes del Servicio de Programas de Empleo y del Servicio de Administración de Empleo y fiscalizado por la Intervención General, en uso de la competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 14 de Febrero de 2020, RESUELVO:

PRIMERO.- Dar de baja como participantes de la acción formativa "Ayudante de Estética I" (IT 153) a los alumnos que figuran en el Anexo I, desestimando la concesión de la ayuda económica y dejando sin efecto la disposición del gasto.

SEGUNDO.- Dar de alta como participante en la acción formativa "Ayudante de Estética I" (IT 153) a las personas en reserva que figuran en el Anexo I.

TERCERO.- Conceder provisionalmente a las personas en reserva propuestas como seleccionadas las Becas del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de las acción formativa recogida en el punto segundo.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo y su Anexo en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla."

En Sevilla, al día de la fecha, el Secretario General
P.D.
El Jefa de Servicio de Administración de Empleo

SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Servicio Administración de Empleo
C/ Huerto del Maestre s/n - Ed. SEGIPSA (P.I. HYTASA)
41006 Sevilla

[sevilla.org](http://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	GOfQ5v43HLFmdub20aDi/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	13/07/2022 08:10:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GOfQ5v43HLFmdub20aDi/A==		



INFORME DE ALTAS Y BAJAS DE ITINERARIOS FORMATIVOS
REDES+

ITINERARIO: AYUDANTE DE ESTÉTICA I (153)

- Bajas producidas entre los/as seleccionados/a titulares:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
FERNANDEZ	FLORES	CORAIMA	***396***
ARCE	DEJTIARCHUK	PATRICIA SILVANA	***363***

- Altas producidas por incorporación de la lista de reservas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ECHEVERRIA	VERA	AMERICA	***808***

Código Seguro De Verificación	GOfQ5v43HLFmdub20aDi/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	13/07/2022 08:10:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GOfQ5v43HLFmdub20aDi/A==		

